

Año 1807. Joaquín

Año 1810

Cuenta Documentada
de la Administr.^{on} de la
Cofradía del S.^{or} S.ⁿ
Joaquín fundada p.^r el
Gremio de Silleros en la
Yglesia Parroq.^l de N^{ra}.
S^{ra}. Sta. Ana de esta
Ciudad, y presentada p.^r
Hilario Castañeda de t^{er}
do a. q. ha administrado
dicha Cofradía.

Do. 482

RA. Jcs 42
Co. 25
Do 292
fs. 22 ✓

Ru sil mag^{ma} ala Copad^a al St.
1^o Joagⁿ Dice p^r p^ralo d^oon a fina
don: q^o le hiro en ona Parroq^a en
Sta Ana, oy 1^o si d^oon
Bot. y p^a q^o conite lo fix me.

Son lo p^r

Campoo

N^o 1^o

Razon de las misas q. se han dicho en los
finas de S.^a S.ⁿ Joaquin = en primero de
Diciembre del año de 1907. en esta yglecia
de Nuestra Señora S.^a Ana =

Fra. Lugo

Bonifacio

Masini

J. Lopez

Antonio

Recivi un peso p.^a el dca

cho de laa Egoaguires

Julian & L. uniga

J. Jose Espinoza

F. Valentin Andradest

Misas dhas. el dia de finados 9 p. 40

N^o 2

Reseña de D.ⁿ Hilario Castañeda los años³
de Ylucia

Por la tumba - - - - - 12 - - 0

Por la traviesa - - - - - 12 - - 10

Por el org.^o - - - - - 6 - - 10

Derecho de Sacristan. un p.^s - - - - - 07 - - 0

Por la mesita quatro rs - - - - - 4.11 - -

N^o 3 Suman 15 p.^s 10
Lima fecha 18 de 1807

Manuel Ruiz

4
R. de D. Hilario Castañeda doce m. importe
liquido de arquilex y merma de la cera q^e arquilo
en esta cexeria Arquina de S^{to} toribio para los fi-
nados de los hermaneros difuntos de la cofradia
del S. S. n^o Joaquin q^e se venxa en la Iglesia de
ma. S. S. ta Ana y p^a q^e asi conste lo firme o

Dic^e 1.^o
807

Jose Jeronimo Paelica
R

Pon 1287

N^o 4^o

2 5

h. vi de n. y larie castañeda v. i. e. 2.
imp. de dose delas muelas de media lib.
q. arguilo p. en hermano difunto de
la hermandad del S. P. I. o. aguin q. de
Yenera en la parroquia de Ma. S. a
S. ta Ana di Enero $\frac{12}{808,}$

Pon 7^o.

Tore. Genonimo { achica
N^o 5.

83

Pr^{vi} del S. Maizdomo d. Ylario Castañeda cinco m. imp^{te} 6

de doce centellones q^e arquite los mismos q^e se hicieron p^{er} un hermo.
difunto de la cofradia de S. S. Joaquin fundada en la parroquia
de nra S. Sta Ana y p^{er} q^e asi conste lo firme en Julio $\frac{8}{808}$

Don S^x.

José Genovino Pacheco

Cexeria Crg^a de S. to Zorilio.

N^o 6^u

7
Rtū al Mayordō de la Cofradia del S.^o San Joaquín q.
se venera en esta 4.^a Parroq.^{ia} de Sta. Sta. Ana, dond p.
por la fiesta de dho. Santo q.^o se celebra el Domingo 2.^o
de Agto. en este presente año. y para q.^o conte lo firmo
en dho. día a 18 de B.

son 12 p.^{as} }

Por mandado del S.^o Cura de este
Parroq.^{ia} = Dionicio Laconeta

N^o 7

Recivi de D Hilario Castañeda
dos p.^{as} de derechos del Coxo, p.^a la
fiesta de Señora S.^{na} Joaquin, y
para q.^e conste lo firmo en 27.
de agosto del año de 1808.

Jose Antonio Loaguin

En 2 p.^{as}

N^o 611

R. vi del S.^a Matrimonio doce p.^a p.^a la musica
de la Fiesta de nro p.^a S.^a S.^a Targuin hoy 21
de Ag.^{to} de 1808. en la Parroquia de Nra S.^a
Ana,

Lon 12 p.

Lorenzo Vreta
No 9

No 9.

Recibí del Sr. Mayordomo de Sr.
n. Joachín un peso por quatro
candeleros mas quatro reales por

la Mica y un peso de la Cruz Tanc
y lo firmé 22 de Agosto de 1808

2 p.^{os} 4 lrs Felis Casa Verde

N^o 1011

Recivi del Mayordomo del S.^{ro} S.^{no} Joaquin q. se venera en
 la Iglesia Parroquial de S.S. Ana veinte y cinco pesos que dia
 de Simorra a la Cofradia de ~~Mt. Carmo~~ de dicha Iglesia segun
 costumbre por q. se le abriere el Sagrario p.^a el dia de su fiesta, con
 toda la deferencia, y sera, q. se pone para las Renovaciones y para que
 comte y le sirva de abono doy el presente en Lima a 25 de Agosto
 1808.
 Con 25 p.

Carlos Hernandez

N^o 11.

12

Reivi del Mayordomo de la Cofradia del S.^r S.^r Joaquin, D.ⁿ Hilario
Cassaneda, trecientos p. p.^r la conclusion del Pretallo de Dha. Cofradia,
como tambien ocho p. mas importe de declarar la Vania, vacarla
quarneceala con varias molduras q.^e le faltaban en baxa y cornisa.
P.^r quatro p. mas q.^e importe el desvarar la masa del Altar de adobe
y fortificar la mewa del Altar de madera. Por seis bizagras p.^a lat
puertas del Pretallo y richo del S.^{to} cuyo importe fue de tres p. y
medio. P.^r un pero quatro r. importe de quatro v. de ligazon p.^a los
Mechinales. Y p.^a q.^e conto doy este, de toda la cant.^a q.^e arriende
á trecientos diez y siete p. Lima y Nov.^e 20, de 1802,

Son 317 p.

Benito Vimeney Moreno

N^o 12

Cuenta documentada q. yo Hilario de Castañeda como
 Mayordomo de la Cofradia del S.^{to} S.^{to} Joaquin fundada
 en la Yglesia Parroquial de Nra. Sra. Sta. Ana de esta
 Ciudad correspond. al Gremio de Salleros del tpo. q. ha
 corrido mi cargo en la forma siguiente

Cargo.

- 1^a Item me hago cargo de diez y ocho p. que entrego al
 Mayordomo Lucas Ruiz. 18
- 2^a Item me hago cargo de doscientos setenta y seis p. del
 Censo de la Cofradia q. carga sra. la Haz. la Molina de
 tres a. que me ha pagado D. Jose Rio Garcia. 276
- 3^a Item me hago cargo de cinquenta y quatro p. del Censo
 q. carga sobre las tierras q. goza la Cofradia en la Pre-
 ligion Bethlemitica, de tres a. 54
- 4 Item me hago cargo de ocho p. del Censo q. goza la
 Cofradia en la Chacra nombrada Orduna, y me ha pa-
 gado el Capp.ⁿ del S.^{or} Vinay de dos años. 1008
- 5^a Item me hago cargo de once p. seis y medio r. del
 censo q. goza la Cofradia en la haz. de Villa, y me ha
 pagado el S.^{or} Conde de Premio Pr. de un año. 1011-6
- 6^a Item me hago cargo de veinte y seis p. tres r. de
 limosnas de los dos años q. he administrado esta Cofra-
 dia. 26-3
- 7^a Item me hago cargo de veinte y quatro p. q. ofre-
 cieron los hermanos el dia de la fiesta del S.^{to} 24
- 8^a Item me hago cargo de diez p. q. ofrecieron los
 hermanos el dia de finados. 10

- Item me hago cargo de nueve p. quatro r. q. se dio a los hermanos el dia 24 de Nov. q. se le hizo laille-
maria a los hie^{os} difuntos. 02-4
- Item me hago cargo de veinte p. q. me dio el Maestro
Mauricio Cifuentes. 20
- Item me hago cargo de veinte p. q. me dio el Maes-
tro Pablo Balabarca. 20
- Item me hago cargo de veinte p. q. me dio de den-
trada el Maestro Pedro Pablo Lomilla. 20
- Item me hago cargo de diez p. q. me dio de dentra-
da el Maestro Pedro Flores. 10
- Item me hago cargo de ocho p. q. me dio de dentra-
da el Maestro Nicolas Camacho. 08
- Item me hago cargo de doce p. q. me dio de dentra-
da el Maestro Juan de Dios Peraza. 12
- Item me hago cargo de diez p. q. me dio de dentra-
da el Maestro Melchor Reyes. 02
- Item me hago cargo de veinte p. q. me dio el
Maestro Jose Salazar. 20
- Item me hago cargo de diez y siete p. q. me dio
el Maestro Marcelino Linedo. 17
- Item me hago cargo de quatro p. q. me dio el
Maestro Marcos Agreda. 04
- Item me hago cargo de quince p. cinco y medio r.
Requidos de limasna en la Capeta q. se robaron y los
hermanos Veinteyquatro como consta del Libro de
trazas de dicha Cofradia. 15-5

21^a Item me hago cargo de diez y seis r. de una Mesa q. puse el día 30 de Nov. libros de cargo y gastado como consta del libro de Encomienda de dicha Cofradia = 16=1

Suma total 602=6

Por manera q. segun cuenta de la Suma de las veinte y una Partidas anteriores importa el Cargo seiscentos dos p. quatro r. de los q. paso a descargar en la forma sig.

1^a Item diez p. cada uno al D. D. Jose Feodoros Campoy como consta del Recibo N.º 11

2^a Item p. nueve p. quatro r. gastados en los dias de Fiestas como consta del Recibo N.º 12

3^a Item p. quince p. seis r. gastados en la Fiestas el día de Fiestas y demas paramento como consta del N.º 13 = 15=6

4^a Item p. doce r. del alquiler de Cera p. otros Fiestas como consta del N.º 14 = 12=4

5^a Item p. siete r. gastados en el alquiler de Cera p. un hexm. difunto como consta del N.º 15 = 7=7

6^a Item p. cinco r. del alquiler de Cera p. un hermano difunto como consta del N.º 16 = 5=5

7^a Item p. doce p. de derechos Parroquiales p. la fiesta del Santo como consta del N.º 17 = 12=2

- 8a Item p.^r dos p.^r de Drón. de Coro en la fiesta del ~~San~~ como consta del Recibo N.º 12. 02=
- 9a Item p.^r doce p.^r gastados en la Misa como consta del N.º 12. 12=
- 10a Item p.^r veinte r.^r dados al Sacristan el día de la fiesta, como consta del N.º 12. 20=6
- 11a Item p.^r veinte y cinco p.^r dados al Maestrodomo de N.º 12. el día de la fiesta, como consta del N.º 12. 25=
- 12a Item p.^r trescientos diez y siete p.^r dados al Maestro Carpintero p.^r la construcción del Altar, dos Añiles, cuatro Candeleros triangulares, dos Candeleros, una Tablilla del ultimo Evangelio y otras menudencias como consta del Recibo N.º 12. 337=
- 13a Item p.^r diez p.^r dados al Sr. Fr. Manuel Quiroga p.^r el sermón predicado el día del N.º 12. 10=
- Item p.^r veinte p.^r gastados en los años de Elección. 20=
- 14a Item p.^r sesenta y cinco p.^r seis r.^r gastados en el Pleito con D. José Salazar y Baguifano continuado el veinte y siete de En.º de 1808, hta. el 13, de Oct. de 1809, como consta de los Autos q.^e tengo entregados a mi sucesor. 65=6
- 15a Item p.^r tres Libros hechos p.^r las entradas, gastos, y cuenta de los Heam. Veinte y cuatro, cuyo importe es de quince p.^r seis r.^r. 15=6
- 16a Item p.^r veinte p.^r seis r.^r gastados en una Misa hecha a los Heam. difuntos de la Cofradía el 24 de Nov. de 1808. 20=3

- 17 Item y color y medida y gastados en una caxa grande de Plata con peso de dos marcos media onza, q. se hizo p. Recoger las timoneras p. los hermanos Veinteyquatro de la Cofradia, la q. se cobraron con la lamina del S. el dia 13 de Mayo del 1540 como consta de Auto y requerido ante el S. Juez de Prov. D. Juan Navarrete. 19=3 1/2
- 18 Item p. el traslado al Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 22
- 19 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 24=2 1/2
- 20 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 25=4
- 21 Item p. diez p. gastados p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 26=4
- 22 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 27=4
- 23 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 28=4
- 24 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 29=4
- 25 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 30=4
- 26 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 31=4
- 27 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 32=4
- 28 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 33=4
- 29 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 34=4
- 30 Item p. el traslado y traslado p. el Maestre Mayor D. Martin Rio en conch, p. plateros de Madrid, por Coseilleros y quatro Contadores, la Tabilla del ultimo Evangelio, todo apuntado en pie y papeles. 35=4

24 Item p.^r un peso para al Escrib.^o D.ⁿ Pasc.^o Marq.^o
p.^a g.^a mo... las Autos segund con las R.^{as} Bette-
mitas..... 01=

25 Item p.^r siete p.^r guardado en Mixtura y Coe-
res a la de la fiesta del S.^{to}..... 07=

26 Item p.^r las p.^{as} de del Yucatan..... 02=2

27 Item p.^r diez y ocho p.^r guardado en obsequio a la
herrm. el dia de la fiesta del S.^{to} y dinado como es costumbre 18=

28 Item p.^r tres p.^r guardado en Curia de Yucatan..... 03=

29 Item p.^r el p.^r de D.ⁿ Laureano...
q.^{ue} fue del niño Jesus de la Compañia, p.^a g.^a me dio
gase, como lo vicié, y me dio... de los quales con-
ta g.^a D.ⁿ... de la... la otto...
una un conso de 500 p.^r los quales...
25 p.^r a favor de la... 06=

30 Item en todo... la formacion
de las... 02=

Por manera q.^{ue} segun... de la... y una Parti-
das de Datas... de...
con siete x.
Nota.

Declaro q.^{ue} olvido q.^{ue} me pasaron siete p.^r recibidos
de Valentin... q.^{ue} agregados a...
quatro r.^{es} del Cargo...
a favor de...
a mi sucoior.
Pasa al frente.

16

Cargo.....	"	602=4"
Descargo.....	"	660=7"
Alcance.....	"	<u>051=3"</u>

Por manera q. segun parece de la operacion anteced.^{te} del
 Cargo, y Descargo, Resulta a favor del Mayordomo
 cinquenta y un p. tres r, salvo y exco de pluma. Es-
 ta C.^{ta} va formada fiel y legalm.^{te} y p.^r tanto juro
 a. Dios nro. Sñr. y esta senal de Cruz. + y la fix-
 mo en Lima y Enero 19^o de 1810.


 Hilariantonio



En quarte 10.

SELO QVARTO, VN QVARTO-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVETE.

Para el Reyn. de Sa
M. el S. B. Fern. VII
A. de 8. 0. y 1814.

S. J. de Cofradia



Dⁿ

Hilario de Castaneda Mayordomo
de la Cofradia del S. S. Joaq. ante V. como mas ha
ya legado en dho. paroria y dho. fue fui Mayordomo
electo p. el tpo. de dho. a. de la dha. Cofradia, y hab.
corado mis funciones con la misma Eleccion celebrada,
viendo o presento la C. de mi cargo en el modo
mas circunstanciado, y instruido con Docum. legimo
q. comprueban la entrada y distribucion de ella, co
mo tamb. el Alcance a mi favor. Y p. tanto

AN. pido y sup. se sirva haber p. presentadas la C. y Docu
mentos con q. la instruyo, y en su conseq. aprobarla si
fuere de su sup. agrado q. espero, y juro lo neces.

Hilario de Castaneda

Sept. 21 de 1810.

Con presentados las Quentas con los Documentos
que se acompañaron pasando al dicho Alcaide-
mo, y al hermano veinte y quatro Melchor
Reyes para que revisandolas expongan a
la mayor brevedad lo que tubieren por con-
veniente=

P. m. 2

Revisado y firmado por el S. D. Juan Francisco de la Plata del Consejo de
S. M. su Excelencia Don Juan de los Rios y Juan de los Rios Comendador
de la Orden de San Juan de los Rios

Wm Frost & Co
Essex St



Un quartillo.

18

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

n Eduardo Chuguiquara como mofa preceda a Dio
parecer ante V. y digo que habiendome nombrado por re-
visor en las Cuentas que Amado Mario Castañeda feneido el
cargo a los años 8 y fueron en el 808 y 809 en que obtuvo
la mayordomia en la Cofradia de nro Padre S.º Tuguin fun-
dada en la parroquia de S.º S.ª Ana como que en aquella
actualidad exercia y el mismo cargo visitas con la ex-
cepcionalidad correspondiente se opusieron las adiciones
que eran contingentes ala mala versacion con q en ellas
se condujo fuere que el expd.º en el oficio se dio
la siguiente caucion y el comunicarle traslado al enun-
do Castañeda esto lo sacó por su envase por que no verifí-
ca contestacion sin embargo de que continen varios yaveros
mas como se veia alcanzado en la suma de ciento sesenta
y dos pesos siete y medio reales que juramentamente estaba obli-
gado a entregar se accio al malicio arbitrio de compra
por el Merced ex.º pendiente y en un a.º de concepcion in-
tervino en las Cuentas el ofical mayor del Oficio que
lo da por perdido siendo con nuncio y dize que dentro
del Oficio se pierdan los autos y expedientes de los nego-
cios se contesten por el sabido generalm.º que para
entenderlos V. y por lo se refrenda en el Oficio de
Comisario de la Real Audiencia y para el citador Cuentas

son como se siguen y dice con que en la partida la suma
de los de abanca con q. animosidad ha sido
lustrada una cuenta q. carece de la buena fe con q.
debio caminar en la compra q. pudo en su mayor la
hermandad. Si trataramos de excederlos por menor tedo
las partidas encontrariamos una contradiccion para
pero por no molestar la atencion de V. S. vto me
encargare de las q. p. n. proprias eternas acoger su re
sistencia.

Poco temeroso y olvidado es que la verdad triun
fa de todos modos, aunque la malicia pretenda confun
dirlo. En la quinta partida el cargo pone diez y ocho p.
q. dice haberle entregado el Mayordomo Lucas Suñer
no siendo sino treinta q. fueren recibidos por este el que esta
punto atestiguarlo.

El ultima partida el cargo numer. 21 refiere haber
puesto una Utera de la qual deducidos los gastos se enca
ga en 16 p. 12 y maliciosamente no puntualiza canti
dad por y parando finima dice no haber venido
~~supuesto~~ por enunciados 16 p. un m. libras de gastos
y se hace irracional quedare ere liquido en cincuenta
p. que le dió a aquel Arzobispo y pulrada la cosa
con equidad debe responder por el Nro. hta veinte
y cinco q. son nueve p.

En la Partida en la data en la duodena
de carga en 317 por pagador al Carpintero
a la conclusion del Detable En esta reflexion

mu poco no acompaña el papel de contrata ¹⁹ e financia
el enunciado Carp^{to} para que sirviera de guía al f^{do}
de la chancelacion, e por el contrario sino cumplia, ha-
ciendo tasar lo que hubiera trascurrido y así la O^{ra}man-
dad no era en obligacion de pagar por los 17^{os} q^e
supodex absoluto quise regalarte al Carpintero^o
por otra p^{te} y el Retablo no estaba acabado como
siesta una Partida que sabia muy bien no era admisi-
ble por que los Señores de S^{ra} Juan y Paula la acabe-
ro y así e^{ra} en cuenta el reponer el exco^o de 17^{os}.

En la Ter^{ra}ma quinta partida deduce quince p^{os}
deir en valor de tres Libras de papel blanco p^o libran-
tan entienda^s salidas y ariento de los O^{ra}mandos
veinte y quatro en ella debio considerarse que havien-
do oido precedido el ajuste de tres Libras no podia po-
ner en cuenta mas en aquello que costaron y p^{os}eran
nueve p^{os} en la forma siguiente 4 p^{os} 4 en media
terma de papel y el resto de quatro p^{os} quatro en p^{te}
la hechura de todo lo q^e precedio Mariano
Sirien su Compañero de Castañeda y así no p^ude
darse gr^{at}ia de seis p^{os} deir en que hay en cuenta
y entregarlos para de largo m^o en el culto

Tambien siendo constante que en los amos exa-
mos todos los Sacer^{otes} que tienen la m^o de dar
Reido no se encuentra este Documento y así e con-
si^{de}ra abo^oficar los veinte p^{os} de q^e se desvenga

En la Decima septima Partida se llama la



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Justificada atencion de lo que pudiese la
mala veracion en Castañeda y lo estrecho ve
veram^{te} a la Repolucion de las alhajas q^{da} por lo
todas siendo lo mas celebre que la caxeta vie q^{da}
la mando hacer q^a Noxer la limoia y man adelar
de que se la doxaron con la Laminas del 6^{to} por
cuidados siguió autor ante el 6^{to} Etoripa. Ello
puedo suceder así pero el 6^{to} no puede por ser todo
lo que sin consulta de la hermandad rependiere
y así esta en obligacion de pagar el importe utido
que anide a rentu y buen p^{ro} quates de y medio

Por lo que toca a la Prima Octava de veranga
de los por pagados de Sinter, en señal para
que plateó los oficiales, Sinter, y quedando con
venidos en veinte p^{ro} aquí puntualiza las Sinter
pero no cobrio el Documento que haga con
ta la Contrata y los p^{ro} entregados y así
se en cargo por falto el principal Docum^{to}.

Se puede decir sin escampulo que
Dario Castañeda procura obtener la mayor
porcion del 6^{to} con Sinter con la esperancia

seguido contra Jose Balanzategui ven-
dir a la cofradia aqui puer aman de no denig-
rar quanto sea la cantidad sobre que anda
la demanda tampoco acompaña como era
interrupcion el Nrobo correspondiente
y sin embargo se que arienta pender
hecho juicio en la Auditoria General en
suera falsifica su aserto el propio Es-
cribano Ignacio Oliva aguien haviendo
se solitudo para verificar si Nrobo con-
testo no haber Nrobo tal dinero. Demodo
que siendo una obligacion para aman
el Mayordomo que se sorti fuyo en su lugar
todo lo que conduga a los intereses del Sr.
interior asi no lo execute el Responsable
a qualquiera importancia

Y igualmente se ve notar que por
clavar una Chapa pagara, bien peros
por reales y quando asi fuere esta de-
muda esta partida de Documento que
la legalize y se evite adiccionarla

En la siguiente que es la numerada
venite y tres la por invertidos un pero

quatro Nalens en sacar el testimonio
 y la compra hecha al Detablo y siendo
 una inversion inutil por que a toda la Olex
 mandad le es conitante la dicha compra
 esta en precision de evauar semejante lasto
 y sobre todo autentificarla con el Documen
 to Respectivo

Siendo conchumbre invariable que to
 da cuenta que se linda hade venir apoyada
 con sus Documentos no haviendo Florio
 cumplido con esta calidad pretendiendo re
 de credito au dicho. En esta inteligencia
 no pareciendo el Recibo del Exaviano
 Pasqual Marques el pero que areguera le
 entrego en la dñda veinte y quatro es re
 dñble y a su cuenta

En la veinte y nueve tiene algo de
 venifica pero no pudo irse ala mano y de
 far de aumentos y lucrax por pero que car
 ga de mas careciendo como las otras de com
 probante por todo lo que y afir a que el
 culto de nro Padre y por su Tuaguir no re
 disminuiga sino que baya en aumento y que
 crezca de crecimiento en lo futuro.
 Por pido y pñlico que en atencion a lo que



✱
Un quarto.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Desp arriba expuesto y teniendo por justas las adiciones en que este comprende se digno mandar que el enunciado Lorenzo Castañeda entere en la casa en la obsequiada los ciento veinte y dos pesos siete y medio reales del alcance que resulta contra el sir para no excederle la balanza alguna y que sea en el acto en que se le haga saber lo que la justificación de S. M. deliberada en Placeta guardada y jurada que quanto queda expuesto es cierto y verda- dero D

Otro y respecto de que por el oficio mayor de la Chancaria de este Juzgado se ha ocasionado por la poca dedicacion la perdida del expediente iniciado sobre las cuentas sugeta millera

El Jefe de la Chancaria manda que ante esta sean todas las actuaciones que corresponden al esclarecimiento de lo



✱
Un quartillo.

92.

SELLO CUARTO, UN QUARTI-
LLO, ANOS DE MIL OCHOCIE-
TOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIE-
TOS Y DOCE.

*se queda opaca hasta la finalización de
este asunto en Justicia y Supra.*

{Quando Chego Giora}
3

Armay unzo so ve 812.

*ento principal, tratado, al oro si unyase
por su su tiempo*

3

*Pongdo por el Sr. D. Manuel Soria de la Plaza del
Consejo de S. M. y por Decano de esta Real
Aud. y por Comarador de S. M. y por
en el día de C. M. y por*

*3 Ante mi
D. Juan Pío de Cárdenas
Abogado de C. M. y por*